

RESOLUCIÓN NO **160**
(Junio 02 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNA LICENCIA NO REMUNERADA

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 38.201.651 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que señora **ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON** solicito una Licencia no remunerada la cual fue aprobada por la Gerencia a aprtir del 5 de Junio hasta el 12 de Junio de 2017.

Que de acuerdo al Decreto 1950 de 1973 ARTICULO 60º. Un empleado se encuentra en licencia cuando transitoriamente se separa del ejercicio de su cargo, por solicitud propia, por enfermedad, por maternidad o cuando es llamado a prestar servicio militar o de reservista. (Conc. Art. 19 y ss. Dec.-Ley 2400/68; Art. 38 Dec. 1848/69, Art. 102 Dec. 1950/73) ARTICULO 61º. Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más".

En virtud de lo anterior,

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia NO remunerada a la Funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON** identificada con la Cédula de Ciudadanía Numero 38.201.651 quien se desempeña en el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** a partir del 5 de Junio de 2017 hasta el 12 de Junio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

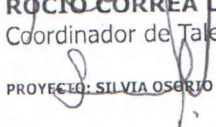
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Dos (02) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

01-ZO-007612-I-2017

COMUNICACION INTERNA

Neiva - Huila, 31 de Mayo de 2017

Doctora
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente
GERENCIA
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: Solicitud de licencia no remunerada

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de solicitar 12 días de licencia no remunerada para ausentarme de mi cargo a partir del 05 al 16 de junio del presente año, esto con el fin de poder realizar tramites de carácter personal.

Agradezco su valiosa colaboración.

Euf
ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLON
Auxiliar Area De La Salud

Copia Interna: Doctora - PATRICIA QUINTERO FIERRO - Subgerente
Doctora - YANETH QUINTERO MALLUNGO - Profesional Area de la Salud
Doctora - ROCIO CORREA LOZADA - Coordinador Talento Humano


Proyectó : E.Tafur

Vbuo *(circled signature)*

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Nit. 813.005.265-7
GERENCIA

Fecha: 01-06-17
Hora: 3:00 p.m.
Recibe: O. C. S.

(Handwritten signature and date)
01/06/17

 No imprimas si no es necesario. Ahorremos Papel.

"Servimos con Excelencia Humana"

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828